



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000856-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a ratio de médicos por cada 100.000 habitantes en cada provincia de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/000856, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a ratio de médicos por cada 100.000 habitantes en cada provincia de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Mercedes Martín Juárez y Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**1.º- Ratio de médicos por cada 100.000 habitantes en todas y cada una de las provincias de Castilla y León.**

**2.º- Ratio de médicos por población de personas mayores de 65 años en todas y cada una de las provincias de Castilla y León.**

Valladolid, 7 de noviembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,

María Mercedes Martín Juárez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez